



Edificar

Homilía de Monseñor Santiago Olivera en Ordenación Sacerdotal

Hoy es un día de mucha alegría para la Iglesia, y sin duda particularmente para la Iglesia Diocesana Castrense, porque un hijo suyo será ordenado sacerdote para siempre. Para un obispo la ordenación de un sacerdote significa un gozo muy grande, renueva en la fe y en la esperanza. Es dar al pueblo que se me ha encomendado pastores para que los sirvan según el corazón de Jesús. Es prolongar mi vida y ministerio por medio de los ministros consagrados, en este caso es prolongar mi ministerio por medio del Padre Santiago. Juntos, además de acompañarlo, damos gracias a Dios por este don tan grande.

Santiago, están presente numerosos sacerdotes que, concelebrando conmigo hacemos visible el único sacerdocio de Jesús. Único sacerdocio de Jesús que lo recibís de manos de un obispo y la unidad con él siempre será el camino del ejercicio del sacerdocio de Jesús. No recibís un sacerdocio como don meramente personal, sino que recibís el sacerdocio para los demás. Nunca el sacerdocio católico es un sacerdocio privatizado. Y me alegra que así lo hayas pensado y rezado vos, al elegir tu lema sacerdotal: ¡Ya no vivo yo, sino Cristo que vive en mí! ¡Y Cristo fue enviado por el Padre, así toda tu vida ministerial tendrás que vivirla en el gozo de saberte enviado! La presencia de tantos sacerdotes de

esta Iglesia Diocesana Castrense que te recibe es signo de la unidad y fraternidad a la que estás llamado a integrar-te y a vivir en ese clima de auténtico hijo y hermano. El vínculo de la incardinación que ya has recibido desde el diaconado no es solo un vínculo jurídico sino un verdadero vínculo de fraternidad. Por Cristo has sido capaz de dejar todo para seguirlo a Él. Y te fuiste preparando para seguirlo en la espiritualidad propia de un sacerdote castrense, ¿qué nos distingue ser castrense frente a otros hermanos sacerdotes?

Nuestra Diócesis es personal, podríamos decir que nuestra Diócesis es cada miembro de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Federales de Seguridad y sus familias. Pero la mayor parte de los fieles que Dios y la Iglesia te confían son aquellos que se preparan y están para ser centinelas de la paz. Para custodiar la Patria, para cuidar a los hombres y mujeres de nuestra tierra, para no anteponer nada ni aún la propia vida frente a la defensa de nuestra Nación y de su pueblo. Estos fieles que se nos encomiendan también deben modelar nuestra vida sacerdotal, así como se forman y se preparan para dar la vida sin límite así debe ser la vida del Obispo y del Sacerdote castrense. Por eso para nosotros no debe haber "instalación", "rutina", "ni cansancios" por el contrario



CÁRITAS



ARGENTINA

"Sin Dios y sin amor, ningún hombre puede vivir en la tierra."

(Papa Francisco, en visita pastoral a Rumania, junio de 2019)



Continuación de Homilía Ordenación Sacerdotal

debe haber siempre disponibilidad y prontitud que significa estar preparados para salir e ir al terreno. Serás, aún en lo cotidiano y ordinario, presbítero itinerante, misionero y samaritano.

Nuestra vocación castrense será siempre estar allí donde nuestros fieles están. Nuestro ministerio será una llamada a un ministerio artesanal, parecerá poca cada uno, pero cada fiel es el que se nos confía. Y por cada fiel es que entregamos lo mejor y más grande que tenemos, "la propia vida", para anunciar el Evangelio, para acompañar, animar, sostener, curar y perdonar, para hacer la Eucaristía, para darles el Pan de Vida y para hacernos pan por los hermanos.

Para esto contamos con la gracia del Señor que nos llamó.

Hemos escuchado a San Pedro que nos invitaba a la generosidad y a la necesidad de ser modelo del rebaño. Creo que son dos claves para lo cual cada día podríamos evaluarnos.

Con los obispos de América Latina te comparto que el Pueblo de Dios siente la necesidad de presbíteros discípulos que tengan una profunda experiencia de Dios, configurados con el corazón del Buen Pastor,

dóciles a las mociones del Espíritu, que se nutran de la Palabra de Dios, de la Eucaristía y de la oración; de presbíteros misioneros; movidos por la caridad pastoral: que los lleve a cuidar del rebaño a ellos confiados y a buscar a los más alejados predicando la Palabra de Dios, siempre en profunda comunión con su Obispo, los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y laicos, de presbíteros servidores de la vida: que estén atentos a las necesidades de los más pobres, comprometidos en la defensa de los más débiles y promotores de la cultura de la solidaridad. También de presbíteros llenos de misericordia, disponibles para administrar el sacramento de la Reconci-

liación.

Hoy se producirá en vos, un cambio esencial. A los ojos humanos te veremos igual, los ojos de la fe sin embargo nos dicen otra cosa. Serás sacerdote para siempre que harás presente a Cristo, pero no porque está ausente sino porque obrarás en Cristo. Por eso podrás decir "Tomen y Coman esto es mi Cuerpo, Tomen y Beban esta es mi Sangre" Por eso podrás decir "Yo te absuelvo..." que gran misterio, ¡cuánto don y cuánta gracia!, por eso cada día debería resonar en el corazón sacerdotal: "considera lo que realizas e imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la Cruz del Señor".

El Señor ha tenido la delicadeza de preguntarle a Pedro si lo amaba, aquel que lo había cobardemente negado ahora es interrogado desde el Amor. El amor a Cristo es la primera condición para ser Pastor en la Iglesia, pero el amor a Cristo se manifiesta en el Amor a los hermanos. Hoy Santiago también Jesús te formula esta pregunta y ciertamente porque experimentaste que Jesús sabe todo y sabe que lo quieres, es que hoy el Señor, en su Iglesia te envía para apacentar a tu pueblo.

Te encomiendo Padre Santiago a nuestros Santos Patronos, del Clero Castrense, San Juan de Capistrano y del Clero Argentino, San José Gabriel del Rosario Brochero, los dos en su tiempo y en su contexto cultural fueron ardientes misioneros, que ellos te animen siempre y te sostengan en la vocación a la que por gratuidad de Dios fuiste llamado.

Y que María, en la advocación de Nuestra Señora de Luján, Patrona de nuestra Diócesis, y de esta Iglesia Castrense donde recibís el sacerdocio te dé siempre un corazón dócil para dejarte conducir por el Espíritu, un oído atento para saber escuchar al Señor y una disponibilidad pronta para salir al encuentro de los hermanos.

+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

Parroquia Ntra. Sra. de Luján Castrense
C.A.B.A., el 15 de Junio de 2019



Las FTA peregrinaron al Vaticano y se encontraron con el Santo Padre

Los efectivos de las Fuerzas de Tareas Argentinas (FTA) en Chipre, al mando de la ONU, peregrinaron junto con el Capellán Castrense, Padre Francisco Andrés Roverano, a la Santa Sede y se encontraron con el Santo Padre. Fue en la mañana del miércoles 29 de mayo, en coincidencia del 209° Aniversario del Ejército Argentino.

Gracias a la gestión de Mons. Santiago Olivera, y a pedido de las FTA en Chipre, quienes le expresaron el deseo de visitar al Santo Padre Francisco, nuestro Obispo lograba que nuestros hermanos militares se entrevistaran con Francisco. Según nos reportaba nuestro Capellán, el Padre Roverano, han tenido una excelente recepción por parte de todos quienes dispusieron de un inmejorable lugar para poder ver al Santo Padre y participar de la Audiencia General del día miércoles.

Es de resaltar, que cuando el Santo Padre se acercó a la delegación de las FTA, compartió con ellos segundos maravillosos con todos, donde no faltaron las fotos, el compartir el tan cálido mate argentino. Antes de continuar con sus compromisos, Francisco pidió que recen por él, y allí nuestro Capellán le pidió rezar un Ave María, donde acompañó en la invocación, finalizando con la bendición a todos.

(Fuente: sitio web del Obispado Castrense de Argentina, www.obispadocastrenseargentina.org, 29 de mayo de 2019)



Invocación Religiosa de Mons. Santiago Olivera en el día del Ejército Argentino en el Colegio Militar de la Nación

Señor Dios de los Ejércitos, al encontrarnos aquí reunidos en tu nombre, para celebrar el 209° Aniversario de la creación de nuestro querido Ejército Argentino, nacido con la Patria en 1810.

Te damos gracias por contar con tu permanente protección en medio de las actividades que se desarrollan, tanto en la preparación profesional, como en la paz; en la ayuda permanente a la comunidad, especialmente de los que más sufren.

Y te pedimos por todos los integrantes de nuestro Ejército y sus familias. Que se encuentran destinados a lo largo y a lo ancho de la Patria. En las distintas misiones de paz y en el continente blanco. Por los camaradas privados de la libertad.

Y a los que ya no están entre nosotros, porque los llamaste de este mundo a tu presencia en la Patria Celestial. Nuestro recuerdo y oración.

Que en el cumplimiento diario de la misión asignada contribuyamos así, al bien común y al engrandecimiento de nuestra Patria.

Todo esto te lo pedimos confiados a través de nuestra Madre y Generala, la Virgen de las Mercedes. Por Jesucristo Ntro. Señor.

Amén.-



Carta de nuestro Obispo con ocasión de la Colecta Nacional de Cáritas

C.A.B.A., 16 de Mayo de 2019

Prot.: 090 /19

Queridos hermanos:

Con el lema “Compartir transforma vidas” se nos anima a trabajar y ser generosos en la campaña por la Colecta Anual de Cáritas que éste año será el 8 y 9 de junio próximos.

Como iglesia diocesana, dedicada a la atención pastoral de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Federales de la Nación y sus familias, nos unimos con entusiasmo, alegría y esperanza.

Hemos hablado en varias oportunidades con los capellanes, nuestra diócesis es personal y por eso mismo, a cada uno personalmente les pedimos y nos pedimos ser generosos para compartir con aquellos que tienen menos. Sabemos que estamos pasando tiempos difíciles en nuestro país que nos llaman al compromiso, nadie escapa a la realidad social de las dificultades que tenemos. Gracias a Dios y como fruto del Año de la Misericordia, el Obispado Castrense tiene su propia Cáritas, para ayudar a nuestros hombres y mujeres a paliar las dificultades concretas que sufren.

Los invito a que seamos generosos, a reconocer y renovar la certeza de que solo tenemos aquello que damos, que la generosidad nos hace más parecidos a Dios que es rico en generosidad y que nunca se deja ganar.

Renovemos entonces con mucho entusiasmo y pasión el trabajo creativo que haremos promoviendo esta nueva oportunidad de la Colecta Anual de Cáritas y a ser generosos nosotros mismos, haciendo nuestro aporte como Iglesia Castrense.

Les envío un fuerte abrazo con mi bendición.

+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

Recaudación de la Colecta Anual de Caritas Castrense

Con gran alegría queremos compartir que gracias a la solidaridad y espíritu de sacrificio de los miembros de nuestra diócesis, Cáritas Castrense ha recaudado en la Colecta Anual este año, realizada los días 8 y 9 de junio, la suma de **\$ 215.537**, que será destinada como de costumbre, a la porción más vulnerable y necesitada de la población argentina.

Desde ya muy agradecidos con todos por su colaboración y generosidad.



Carta de Nuestro Obispo por el Día de las Misiones Diocesanas

Fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen María a Santa Isabel
31 de Mayo de 2019 Día de las Misiones Diocesanas
Prot. 103/19

Himno

Y salta el pequeño Juan
en el seno de Isabel.
Duerme en el tuyo Jesús.
Todos se salvan por él.
Cuando el ángel se alejó,
María salió al camino.
Dios ya estaba entre los hombres.
¿Cómo tenerle escondido?
Ya la semilla de Dios
crecía en su blando seno.
Y un apóstol no es apóstol
si no es también mensajero.
Llevaba a Dios en su entraña
como una pre-eucaristía.
¡Ah, qué procesión del Corpus
la que se inició aquel día!
Y, al saludar a su prima,
Juan en el seno saltó.
Que Jesús tenía prisa
de empezar su salvación.
Desde entonces, quien te mira
siente el corazón saltar.
Sigues salvando, Señora,
a quien te logre encontrar.

Queridos diocesanos:

En éste día de la Visitación de la Santísima Virgen María quisiera que, puesta la mirada en ella, nos renueve a todos los deseos de ser dóciles al Espíritu Santo para salir al encuentro y servicio de los hermanos; por eso me parece oportuno que cada 31 de mayo, Fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen a su prima Santa Isabel, sea el día de las Misiones Diocesanas Castrenses y de cada misionero, poniéndonos bajo el amparo de María. Un apóstol no es apóstol si no es también mensajero como reza en el himno que propongo para que meditemos. Sabemos que no podemos callar aquello que hemos vivido, que hemos conocido, no podemos reducir a nuestras sacristías, a nuestras unidades militares o de seguridad el mensaje, sino que debe llegar a todos y debe plasmarse en una cultura cristiana y evangélica. Es oportuno recordar aquí lo que nos dijo el Papa Francisco, es propio de cada cristiano decir: "Soy misión". "Lo que importa es evangelizar —no de una manera decorativa, como un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad y hasta sus mismas raíces— la cultura y las culturas del hombre en el sentido rico y amplio..., tomando siempre como punto de partida la persona y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios" (EN n°20). Somos testigos en éste tiempo que algunos intentan una cultura que se aparte de Dios, ignorarlo o vivir como si Él no existiera. Una cultura que va transitando por caminos y propuestas que sabemos son contrarias al hombre, como así a la fe y a la vida trascendente y religiosa. Necesitamos ser una Iglesia más santa para anunciar el Evangelio en este mundo, un Evangelio y una fe que se hagan cultura en valores, en criterios, en puntos de partida. ¿A quién no le da pena ver a tantos

jóvenes embanderados con una postura contraria a la vida?, impacta realmente y nos cuestiona en el mejor de los sentidos a los creyentes. Debemos ser creativos en ¿cómo llegar y presentar el gozo del Evangelio?, un Evangelio que libera, que no ata, un Evangelio que es anuncio de Buena Noticia de salvación, un Evangelio que es anuncio de una vida más plena. Buscando desde el Evangelio nuestro renovado aporte a nuestras Instituciones, en esta fiesta de la Visitación quiero que sea el día de las misiones en nuestra Diócesis, para rezar por aquellos que salen a anunciar, pensando en nuestras misiones diocesanas, en las misiones de nuestras religiosas y consagradas, en nuestras misiones en las Fuerzas Armadas y de Seguridad, nuestras misiones de verano de nuestros seminaristas, Capellanes de nuestra diócesis y aún aquellos que acompañan en las Misiones de Paz fuera del País. Queremos ser en nuestra diócesis "una comunidad evangelizada y evangelizadora. Quienes acogen con sinceridad la Buena Nueva, mediante tal acogida y la participación en la fe, se reúnen pues en el nombre de Jesús para buscar juntos el Reino, construirlo, vivirlo. Ellos constituyen una comunidad que es a la vez evangelizadora. La orden dada a los Doce: "Id y proclamad la Buena Nueva", vale también, aunque de manera diversa, para todos los cristianos" (EN n°13). Que María, la mujer que no hizo alarde de su categoría de ser Madre de Dios, sino que se puso en camino, nos ayude también a ponernos en camino, a salir al encuentro de los hermanos, a buscar las periferias existenciales, a conocer el sufrimiento y el dolor, acompañando a los hombres y mujeres de nuestras fuerzas, de nuestro tiempo, a sostener a los que más sufren, a visitar a los enfermos y a los presos y a compartir la alegría gozosa del Evangelio. Así cómo nos invita el Papa Francisco en el inicio de Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium: "La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría...quiero dirigirme a los fieles cristianos para invitarlos a una nueva etapa evangelizadora marcada por esa alegría..." (n° 1). El Papa Francisco nos invita en esta nueva etapa evangelizadora a tener una opción misionera capaz de transformar todo. La Iglesia como en tiempos del Concilio se encuentra frente a una gran tarea, y debe infundir en las venas de la humanidad actual los valores del Evangelio frente a la crisis de humanidad. Como bautizados vivamos esta extraordinaria responsabilidad que nos encomienda el Señor, hagámoslo imitando a la Madre en su Visitación a Isabel. Vivámosla con alegría y empeño para que en nuestro pueblo reine realmente la verdad, la justicia, la libertad y el amor. Vivamos esta vocación misionera permaneciendo asiduos en la escucha de la Palabra de Dios como lo hizo la Madre y salgamos cada día para anunciar con la verdad del Evangelio, confiados en la intercesión de la Madre.

Les envío a todos mi Bendición.

+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

Oración por la Patria de Nuestro Obispo Mons. Santiago Olivera en el 203° Aniversario de la declaración de la Independencia

C.A.B.A., 9 de Julio de 2019

Señor:

Hoy nos reúne la celebración de un nuevo Día de la Patria.

El ejemplo y recuerdo de nuestros Congresales de Tucumán nos animan a seguir sus huellas y a mirar nuestro hoy y nuestro futuro con el mismo coraje y amor a la Patria, que los movió a buscar caminos de encuentro y libertad.

Hoy festejamos la Patria de todos, no queremos que nadie se sienta fuera y excluido, porque todos somos hijos y hermanos de esta Patria nuestra que nos enorgullece y también, no pocas veces nos duele.

Nos duele cuando nos enfrentamos, cuando nos agredimos, cuando no nos respetamos. Cuando parece que la justicia se ausenta y la impunidad y la venganza quiere un lugar para quedarse entre nosotros.

Señor, nos sabemos hijos de una herencia común, de aciertos y valientes entregas y de errores y lamentables cobardías y violencias.

Queremos y debemos hacernos cargo mirando la historia recorrida con humildad y verdad. Para ello debemos enmendar errores y defender siempre los derechos de todos.

Hoy la Patria nos pide fortalecer la unidad para sostenernos libres. Necesitamos recuperar la verdadera libertad, que nos da vivir en la verdad.

En este 9 de Julio queremos honrar a todos aquellos que nos soñaron como un país libre y soberano y que no ahorraron esfuerzos y sacrificios para lograrlo.

Queremos comprometernos por una Patria grande, sin ambiciones egoístas ni miradas miopes e ideologizadas. Ponemos en manos de María, en la Advocación de Nuestra Señora de Luján, patrona de la Argentina, nuestras preocupaciones, nuestros proyectos, nuestros sueños y esperanzas, pidiéndole que siempre proteja y acompañe a nuestro pueblo.

Uniéndonos a ella le pedimos a su Hijo:

Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos...

Precisamos tu alivio y fortaleza.

Queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común.

Danos la valentía de la libertad de los hijos de Dios para amar sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres y perdonando a los que nos ofenden, aborreciendo el odio y construyendo la paz.

Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos.

Amén.

+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

Oración de Monseñor Olivera por los 81 años de la Gendarmería

Señor, una vez más queremos darte gracias por estos 81 años del camino recorrido de la Gendarmería Nacional Argentina.

Y te damos gracias uniéndonos al decálogo que cada Gendarme recibe como suyo y año tras año renueva con orgullo, humildad y convicción.

El Decálogo del Gendarme revela el sentimiento más profundo de quienes quieren servir a la Patria y entregar su vida por el bien de todos.

Oración humilde y sincera que reconoce "el honor de ser gendarme".

Oración humilde que renueva cada día el deseo de ser correcto porque en el ejercicio de sus funciones deben ser irreprochables.

Oración que pide humildemente, pero con energía para no ceder en el cumplimiento de la responsabilidad.

Que renueva con fuerza la disciplina, porque en ella está fundado el orden y el respeto mutuo.

Y la lealtad, porque sin lealtad no hay hombre de bien.

Te pedimos Señor por cada uno de ellos que quieren ser cuidadosos de las armas y de los equipos que se les confían, porque ellas son patrimonio de la Nación.

Te pedimos Señor la constancia de estos tus hijos, para que sean constantes centinelas, que velan por nuestra soberanía nacional, protegen la democracia con el cumplimiento de sus leyes y defienden los derechos de todas las personas.

Ellos son, Señor, presencia viva en toda la geografía del territorio patrio y en cualquier lugar del mundo en misión de paz, y el gozo de cada uno es la satisfacción del deber cumplido.

Que María, Madre de Luján, Patrona de la Argentina y de la Gendarmería, los cuide a estos, sus hijos y cuide a sus familias. Y que experimenten siempre la gratitud y el afecto del pueblo argentino.

Te confiamos Señor a la Gendarmería Nacional, a sus Directivos, a toda la fuerza. Y te damos gracias porque: Son Gendarmes, es decir son personas de bien.

Normas relativas a la Celebración del Sacramento del Matrimonio

C.A.B.A., 23 de Mayo de 2019
Prot. 89 / 2019

Muy queridos Capellanes,

Acompaño a la presente el texto del Decreto OCA Nro. 61 / 19, referente a la normativa sobre la celebración del Sacramento del Matrimonio en el ámbito de este Obispado Castrense.

Dicha disposición entrará en vigencia de manera obligatoria a partir del 1° de junio del corriente año.

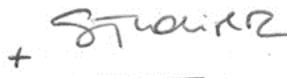
Como lo manifesté en las motivaciones de dicho decreto, luego de haberme compenetrado en la realidad particular de la Diócesis y consultando a quienes compete, he considerado conveniente y sano para la pastoral que desarrollamos, que esta delicada temática se regule a partir de ahora conforme las normas del derecho universal previstas en el Código de Derecho Canónico, en la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae* y en los Estatutos de este Obispado Castrense.

Por tal motivo, aplicando concretamente dichas disposiciones, detallo a continuación distintas posibilidades:

- 1) Ante todo se recuerda que la celebración lícita y válida del Sacramento del Matrimonio puede realizarse siempre que, al menos uno de los contrayentes, sea fiel de este Obispado Castrense (Can. 1110 CIC; art. 4a. De los Estatutos del Obispado Castrense de Argentina).
- 2) El capellán celebra lícita y válidamente el Sacramento del Matrimonio **solamente** respecto de los fieles que le han sido asignados por el decreto de nombramiento, a saber todos los fieles que conforman el destino cuya atención pastoral le ha confiado el Obispo. (art. 7 de la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae* y el art. 4º. de los Estatutos del Obispado Castrense de Argentina).
- 3) Si el capellán es invitado a celebrar el Sacramento del Matrimonio respecto de fieles del Obispado Castrense pero ajenos a su destino pastoral, **necesitará la debida delegación del capellán de dicho destino**, o –de ser necesario– lo dispuesto en el can. 1108 § 1. Se recuerda que dicha delegación es necesaria para la validez (can. 1108 § 1 CIC).
- 4) Respecto de la preparación inmediata a la celebración del Sacramento y la elaboración del Expediente Matrimonial, será competencia también del capellán propio del destino. Conviene usar como guía el “Directorio para la preparación del expediente matrimonial” de la Conferencia Episcopal Argentina.
- 5) Una vez confeccionado el expediente matrimonial:
 - a. Si los contrayentes celebrarán el Sacramento en otro destino de este Obispado, se deberá proceder al correspondiente pase, sin necesidad que el expediente sea remitido a la Curia Castrense.
 - b. Si los contrayentes celebrarán el Sacramento en jurisdicción ajena a esta Diócesis, como marca el derecho, se deberá proceder al correspondiente pase, necesitando previamente que dicho expediente sea remitido a la Curia Castrense para su intervención.
- 6) Les recuerdo que en esta Curia Castrense existe el libro de Dispensas y Licencias, por lo que para dichos trámites debe ser remitida toda la documentación relativa al caso para su correspondiente concesión, anotación y archivo.

Agradezco desde ya la buena recepción de estas disposiciones y ante cualquier inquietud no duden en comunicarse conmigo.

En Cristo Resucitado,


+
+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

Misa y Consagración al Sagrado Corazón de Jesús en el Aniversario de la Creación del Vicariato Castrense, hoy Obispado

Celebramos hoy la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Ya por sí nos basta el encuentro y la Solemne Eucaristía para contemplar agradecidos el Amor hasta el extremo de Jesús. Y es una excelente oportunidad y gracia para Consagrarnos al Corazón Sagrado de Jesús. Pero también sumamos a esta fiesta el recuerdo agradecido porque un 28 de junio de 1957 el acuerdo



entre la Santa Sede y el Gobierno Argentino para atender el cuidado espiritual de los militares constituye el Vicariato Castrense. Hoy es el Obispado para las Fuerzas Armadas y Fuerzas Federales de Seguridad.

La imagen del Sagrado Corazón de Jesús nos recuerda el núcleo central de nuestra fe: Dios nos ama sin límites, Dios se manifiesta en Jesús, "es el Dios con nosotros", Jesús es el rostro del Dios Amor, y el Corazón

de Jesús es signo claro de ese amor que se entrega y se ofrece por nuestro rescate, para nuestra salvación. Esta fiesta nos da la posibilidad de renovar la certeza de que Jesús pasa por nuestra vida amando, pasa sanando, pasa liberando, y también podemos constatar tristemente lo que Jesús experimenta, según nos contó Santa Margarita María de Alacoque, que es el desprecio, la ingratitud y la irreverencia de muchos de los hombres.

Los que Amamos a Jesús, debemos avivar el deseo de reparación, de amar por los que no aman, de corresponder a su amor por los que no corresponden. Queremos consagrarnos y consagrar nuestra Diócesis para Amar como Jesús, que ama a todos y ama siempre. Queremos consagrarnos para ser en medio del mundo Testigos de ese amor. Pero también valientes defensores por amor de la verdad y la justicia.

Sabemos que nuestra humanidad frente al desamor de

los otros se resiente, pero como cristianos debemos amar sin condiciones, debemos amar como nos muestra el Evangelio que hemos proclamado hoy, dejar las 99 ovejas parece demasiado. ¿Es posible cambiar una por 99? Y sin embargo este es el modo de Jesús, su Corazón es grande, en su corazón entramos todos. Aún aquellos que se burlaban, que no lo aceptaban, que lo calumniaban y que lo difamaban ¿Y en el nuestros quiénes entran?

Esta es la Fiesta propicia en la cual sabiéndonos amados así por Jesús, renovados, reemprendemos el camino, muchas veces hemos experimentado situaciones parecidas, miembros de nuestra familia Diocesana, han experimentado la soledad, la ingratitud, detenciones injustas, prisiones preventivas largas y fuera de la ley, enfermedades, entregas de la vida por la Patria no valoradas en su real y justa medida, también como Obispo Diocesano Castrense y la misma Diócesis hemos tenido la gracia de ser asociados a muchas calumnias y mentiras, pero queremos Amar como Jesús, por eso nos queremos consagrar.

Deseamos renovar el modo de amar del Señor, expresado tan certeramente en su Corazón abierto. Señor queremos que nos ilumines, que nos adviertas de nuestros peligros, que nos ayudes en nuestras tentaciones, que nos alientes en nuestros contratiempos.

Concédenos Señor ser testigos más valientes, para que nuestra vida sea un auténtico testimonio de nuestra fe. Que sepamos Señor pedir perdón sinceramente de nuestros pecados como así también perdonar siempre, porque es el amor de Dios lo que nos ha salvado de nuestras miserias, egoísmos y soberbias.

Agradezco la presencia de los capellanes de las distintas Fuerzas que concelebran esta Eucaristía y a los fieles que han querido compartir la celebración.

María, Madre del Amor, mujer del sí generoso, recibe el deseo de nuestra Diócesis Castrense de Amar a tu Hijo Jesús sin reservas, Amando a los hermanos, a todos sin exclusión.

Sagrado Corazón de Jesús, en Ti Confiamos y a ti nos acogemos.

+Mons. Santiago Olivera
Obispo Castrense de Argentina

*Catedral Castrense Stella Maris
C.A.B.A., el 28 de Junio de 2019*



Bendición de la Bandera Nacional de la Libertad Civil a 199 años de la muerte del Gral. Manuel Belgrano



Dios, haz que recordando nuestra historia obtengamos tu protección para cumplir la vocación de servirte y amarte y defender los valores que nos han legado nuestros Padres, palabras de Monseñor Santiago Olivera brindadas en la Bendición a la Bandera Belgraniana. En la mañana del jueves 20 de junio, fecha en que se conmemora el 199° Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano, creador de la Bandera. Se celebró la Santa Misa en la Basílica de Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo, donde además se encuentra en su atrio, el mausoleo con los restos del Gral. Belgrano. Allí recibía en representación del Obispado Castrense de Argentina la “Bandera Nacional de la Libertad Civil”, entregada por el Instituto Nacional Belgraniano, dependiente del Ministerio de Cultura, Presidencia de la Nación.

El lugar elegido para el acto, tiene de por sí un valor más que relevante en la historia del creador de la Bandera, pues en la Basílica Ntra. Sra. del Rosario y Convento de Santo Domingo, se encuentra en su atrio, el mausoleo donde descansan los restos del Gral. Belgrano. En la ceremonia, Nuestro Obispo, realizó la Bendición de Banderas que posteriormente fueron entregadas a los Ministerios, nuestra Diócesis Castrense, Fuerzas Armadas y Fuerzas Federales de Seguridad.

Mons. Santiago decía en la Bendición: “OH DIOS, que has hecho de todas las naciones un solo pueblo consagrado a ti; Bendice esta BANDERA que hoy te presentamos tus hijos, y haz que recordando nuestra historia obtengamos tu protección con abundancia para cumplir la vocación de servirte y amarte y defender los valores que nos han legado nuestros Padres”. Mientras que en la invocación religiosa brindada por el Capellán Castrense, Pbro. Enrique Saguier Fonrouge rezó: “DIOS Padre y Creador de todo el Universo, escucha nuestra filial y confiada oración, en este día, en que nos reúne el recuerdo del creador de Nuestra Bandera y su partida hacia Ti, Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano. El ofrendó su vida por la Patria naciente y marcó un ejemplo de anteponer la tarea libertadora a sus proyectos personales”.

El acto, presidido por el Presidente del Instituto Belgraniano, el Lic. Manuel Belgrano (Chozno nieto del prócer), quien en el marco del lanzamiento del Proyecto Integral: “Manuel Belgrano 1820 – 2020, Dos siglos de Legado”, en homenaje por los 250 años de su Nacimiento y el Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Prócer, luego de la bendición, hizo entrega de la Bandera Nacional de la Libertad Civil. Entre las autoridades presentes, se contó con la presencia del Ministro de Defensa, Dr. Oscar

Raúl Aguad, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Teniente General VGM Bari del Valle Sosa y el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General Claudio Ernesto Pasqualini. Es de destacar que la Ley nacional de Símbolos Patrios, 27134 de Reconocimiento, sancionada el 29 de abril de 2015 y promulgada el 4 de junio del mismo año, en su Artículo 1°, reconoce como símbolo patrio histórico, a la “Bandera Nacional de la Libertad Civil” creada por el General Manuel Belgrano. La misma, que hiciera bendecir y entregada por él, al Cabildo de Jujuy, el 25 de Mayo de 1813, como gratificación por los valores y sacrificios comprometidos por la población de esa jurisdicción en la lucha por la Emancipación.

Según la misma ley, sancionada y promulgada hace 4 años, la Bandera Nacional de la Libertad Civil puede ser empleada en cualquier circunstancia, a condición de que se exhiba siempre en forma conjunta con la Bandera Oficial de la Nación. Destacando, que nuestra Bandera Oficial de la Nación tiene precedencia protocolar sobre la Bandera Nacional de la Libertad Civil que, a su vez, prima sobre las de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por intermedio de la ley, 27134, nuestra República Argentina, reconoce con gratitud los esfuerzos del pueblo de la provincia de Jujuy, que cumplió cabalmente con el legado belgraniano, preservando hasta la actualidad la bandera que el prócer le confió en la histórica jornada del 25 de mayo de 1813. En tal sentido, el acto de hoy representa una histórica jornada, pues de forma oficial fue entregada por primera vez la Bandera de la Libertad Civil, siendo nuestro Obispado Castrense de Argentina uno de los poseedores del símbolo Patrio.

(Fuente: sitio web del Obispado Castrense de Argentina, www.obispadocastrenseargentina.org, 20 de junio de 2019)



Encuentro del Obispo Castrense de Argentina con los Sacerdotes Incardinados

En Villa Ntra. Sra. del Rosario se realizó el Encuentro del Obispo Castrense de Argentina con los Sacerdotes Incardinados, desde la mañana del 13 hasta el 14 de junio se extendió el mismo. Participaron del encuentro junto al Obispo un grupo de 30 sacerdotes del clero. Luego de palabras de inicio e iluminación de Monseñor Santiago participaron de un momento de oración guiada en la Capilla de la Casa de Retiro.

En la Presentación, Mons. Santiago compartió la lectura de un fragmento del documento del Concilio Vaticano II, *Presbyterorum Ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros. Allí el Obispo resaltaba que “en el plano de la fe el pastor de la Diócesis es mediación y cauce de gracia del Espíritu Santo con vistas a la comunión entre los ministerios eclesiales, bien clericales, bien laicales (PO 7)”. Mons. Olivera, llamaba a fortalecer el encuentro y el diálogo frecuente del Obispo con sus sacerdotes, o sea, la comunión.

Continuando con la misma temática, por la tarde el Pbro. Sergio Omar Fochesato compartió una reflexión basada en un artículo sobre la Sacramentalidad del Ministerio Ordenado, del Pbro. Salvador Pié Ninot, tomado de la Revista Pastores. Luego todo el presbiterio compartió en grupos la temática propuesta.

Siguiendo el programa a la tarde, los presentes Celebraron la Eucaristía, mientras que para el día de mañana, segundo día del Encuentro está previsto compartir otros momentos de Oración. También, la Celebración de la Misa, momentos compartidos de reflexión en grupos, le seguirá el almuerzo con el que finalizó el Encuentro; participaron además los seminaristas castrenses.-

(Fuente: sitio web del Obispado Castrense de Argentina, www.obispadocastrenseargentina.org, 14 de junio de 2019)



Agenda Pastoral de Nuestro Obispo en agosto 2019

Mes de Agosto

- 05 al 08—ENTRE RÍOS-Visita Pastoral al Litoral: Gualaguaychú, Chajarí y Concordia
- 09—LUJÁN-11:00 hs-Misa de Confirmaciones a efectivos de la Gendarmería Nacional
- 14—ZÁRATE-Celebración de Sacramento de Confirmación, en sede Prefectura Naval Argentina
- 15—C.A.B.A.-09:00 hs.-Misa en Honor a Ntra. Sra. Stella Maris
- 21 al 22—CÓRDOBA-Reunión de Clero Región Centro en casa de retiro de San Esteban
- 23—CÓRDOBA-Participación en el Aniversario 75° del Liceo Militar General Paz
- 28 al 31—PATAGONIA-Inicia visita Pastoral a toda la Región Patagónica

Adelanto mes de Septiembre

- 01 al 06—PATAGONIA-Continúa visita Pastoral de la Región Patagónica
- 10—C.A.B.A.-09:30 hs-Reunión en Casa de Ejercicios con la Delegación Episcopal de la Causa de los Santos
- 13—C.A.B.A-17:30 hs-Invocación Religiosa en la celebración del aniversario del Arma de Infantería en el R.I. 1 “Patricios”
- 14 al 15—SALTA-Encuentro con los Capellanes de la Región NOA
- 18—MORÓN-Misa en la Catedral de Morón por los 35 años de Sacerdocio de Mons. Santiago



Carta sobre la Defensa de la Vida de nuestro Obispo Santiago junto al Consejo de Capellanes Mayores



C.A.B.A., 4 de agosto de 2019

Salvemos las Dos Vidas es la expresión que mejor muestra lo que hemos defendido con valentía y decisión, de modo especial, en estos tiempos.

Creemos que *“La defensa del inocente que no ha nacido, por ejemplo, debe ser clara, firme y apasionada, porque allí está en juego la dignidad de la vida humana, siempre sagrada, y lo exige el amor a cada persona más allá de su desarrollo”* (GeE 101) como bien nos dice el Papa Francisco, por ello es que volvemos además de dar gracias a Dios por este año transcurrido y a renovar nuestra oración confiada, para que toda vida desde la concepción hasta la muerte natural sea respetada.

Hace un año celebrábamos, por utilizar alguna expresión, que “el sentido común, la Ley Natural, el Derecho Primordial...” había triunfado en el Senado y se respetaba la vida desde la concepción -no permitiendo atentar contra ella-. En esa ocasión habíamos llevado adelante una Jornada de Oración que consistía en la celebración de la Eucaristía en modo continuo durante las 24hs del día.

Consideramos igualmente necesario y, a modo de gratitud, volver a tener esta jornada de oración porque *“¿Cómo pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho? Alzaré el cáliz de la salvación”* (Sal. 115). Junto a la gratitud al Dios de la vida, tendremos, también, como intención: pedir por las próximas Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (PASO). Creemos que el deber y derecho democrático del voto debe ser valorado y, también, ejercido a conciencia, es decir conocer las propuestas de cada candidato, conocer el recorrido de su “vida política”, etc. para tener elementos que nos haga elegir a quienes presenten propuestas que mejor sintonicen con la fe, el bien común, el trabajo por la verdad y la justicia, que respeten y valoren la instituciones democráticas y republicanas, recordando que : *“La democracia es el eco temporal del Evangelio y se construye con diálogo, respeto y convivencia social, no es pensamiento único”*.

Esta Jornada de oración consistirá, al igual que hace un año, en la celebración ininterrumpida de la Santa Misa las 24hs del día 8 de agosto. Las Eucaristías se distribuirán en aquellos lugares que está presente nuestro Obispado Castrense.

Invitados a volver a sumarse con la misma generosidad que lo hicieron antes a esta propuesta, le pedimos a nuestra Madre y Patrona Ntra. Sra. de Luján, nos siga cobijando en su manto maternal y nos ayude a cuidar “toda vida, cada vida”.

Les solicitamos a todos los Capellanes que informen al mail del obispado los horarios de las celebraciones en los distintos lugares de nuestra Diócesis.

En nuestra Iglesia Catedral Castrense, comenzaremos ese 8 de agosto con la celebración de la Santa Misa a las 8 de la mañana y luego Adoración al Santísimo Sacramento hasta el mediodía.

Recomendamos renovar con fe la oración por la Patria para rezarla en todas nuestras comunidades.

Mons. Santiago Olivera

**Obispo para las Fuerzas Armadas y Fuerzas Federales de Seguridad
(Obispado Castrense de Argentina)**

Mons. Gustavo Fabián Acuña, Vicario General

Pbro. Eduardo Castellanos, Capellán Mayor del Ejército

Pbro. Francisco Rostom Maderna, Capellán Mayor de la Armada

Pbro. César Lionel Tauro, Capellán Mayor de la Fuerza Aérea

Pbro. Jorge Alberto Massut, Capellán Mayor de la Gendarmería Nacional

Pbro. Diego Julio Tibaldo, Capellán Mayor de la Prefectura Naval

Pbro. Rubén Darío Bonacina, Capellán Mayor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.



Últimos Nombramientos

Decreto OCA 67/19. Nombrando a partir del 1° de mayo del corriente año, al Pbro. Pedro Roque Franco como Capellán Castrense de la Gendarmería Nacional Argentina, continuando con la atención pastoral de la Agrupación III, Corrientes.

Decreto OCA 70/19. Nombrando a partir del 1° de mayo del corriente año, al Pbro. Jorge Gabriel Noguera como Capellán Castrense de la Gendarmería Nacional Argentina, continuando con la atención pastoral de la Agrupación VI y demás Escuadrones de Misiones.

Decreto OCA 73/19. Nombrando al Sacerdote Auxiliar del Ejército Argentino, Pbro. Leandro Rafael Maggioni, en comisión como Capellán de la Fuerza de Tarea Argentina N° 54 de la Misión de Paz en la República de Chipre (UNFICYP).

Decretos OCA 77/19. Recibiendo al Diácono Permanente Oscar Alberto Cabrera para que desempeñe sus tareas pastorales en este Obispado Castrense hasta el 21 de diciembre de 2019, asignándole que colabore en la Parroquia Ntra. Sra. de la Merced de Campo de Mayo.

Decreto OCA 79/19. Nombrando a partir del 1° de junio del corriente año, al Pbro. Mario Adolfo Cáceres como Sacerdote Auxiliar del Ejército Argentino, asignándole la atención pastoral del Regimiento de Infantería Mecanizada 7 de Arana, La Plata.

Decreto OCA 80/19. Nombrando a partir del 1° de junio del corriente año, al Pbro. Elio Paulino Cruz como Capellán Castrense de la Gendarmería Nacional Argentina, continuando con la atención pastoral de los Escuadrones 53, 54, 20 y 61.

Decreto OCA 81/19. Nombrando a partir del 1° de junio del corriente año, al Pbro. Eduardo José Ortiz como Sacerdote Auxiliar de la Gendarmería Nacional Argentina, asignándole la atención pastoral de los Escuadrones 7 y 57, Corrientes.

Decreto OCA 82/19. Disponiendo traslado del Pbro. Fabián Agustín Miranda, Capellán Castrense de Gendarmería Nacional Argentina, a la Región II "Rosario".

Decretos OCA 84/19 - 85/19. Cese a partir del 30 de junio del corriente año como Sacerdote Auxiliar de la Fuerza Aérea Argentina, al Pbro. Oscar Antonio Bourlot, agradeciendo su servicio en dicha Fuerza, y su nombramiento como Sacerdote Auxiliar de la Gendarmería Nacional Argentina a partir del 1° de julio del corriente año, asignándole la atención pastoral de varios Escuadrones de Entre Ríos.

Decreto OCA 86/19. Nombrando a partir del 1° de junio del corriente año, al Pbro. Eduardo Antonio Gutierrez como Capellán Castrense de la Gendarmería Nacional Argentina, continuando con la atención pastoral del Instituto de Formación de Gendarmes "Gen. Manifió" en Barrial, San Juan.

Decreto OCA 88/19. Agradecemos la tarea pastoral en nuestra

diócesis al Sacerdote Auxiliar del Ejército Argentino, Pbro. Matías Ezequiel Barutta, quien cesó en su Oficio el 31 de mayo del corriente año.

Decreto OCA 89/19. Agradecemos la tarea pastoral en nuestra diócesis al Sacerdote Auxiliar de la Gendarmería Nacional Argentina, Pbro. Antonio Mario Ghisaura, quien cesó en su Oficio el 31 de mayo del corriente año.

Decreto OCA 94/19. Traslado al Capellán Castrense del Ejército Argentino, Pbro. José Carlos D'Andrea, a la Dirección General de Sanidad y a la Dirección Conjunta Antártica, a partir del 1° de julio del corriente año.

Decreto OCA 95/19. Traslado al Capellán Castrense del Ejército Argentino, Pbro. Sergio Ariel Fernández, al Estado Mayor de Ejército, al Estado Mayor Conjunto, al Barrio Militar Villa Martelli y Compañía de Ingenieros de Mantenimiento e Instalaciones 601—Villa Martelli, a partir del 1° de julio del corriente año.

Decreto OCA 96/19. Nombrando a partir del 1° de julio del corriente año, Capellán Castrense del Ejército Argentino, al Pbro. Santiago García del Hoyo, asignándole la atención pastoral del R.I. 1 "Patricios", C.A.B.A.

Decreto OCA 97/19. Extendiendo la atención pastoral del Capellán Castrense del Ejército Argentino, Pbro. Alberto Edgardo Barda, al Barrio Militar General Belgrano.

Decreto OCA 99/19. Nombrando a partir del 1° de julio del corriente año, al Pbro. Javier Fernando Oliva como Sacerdote Auxiliar de la Fuerza Aérea Argentina, asignándole la atención pastoral del Área Material Quilmes.

Decretos OCA 100/19 - 101/19. Nombrando a partir del 1° de julio del corriente año, al Pbro. David Eusebio Ochoa, hasta el presente Sacerdote Auxiliar de la Armada Argentina, como Capellán Castrense de dicha Fuerza, asignándolo en comisión en el Viaje de Instrucción N° 48 de la Fragata "Libertad".

Decretos OCA 102/19 - 105/19. Nombrando al Pbro. Sergio Omar Fochesato, como Vicario Episcopal para la Catequesis y Delegado Episcopal para la Pastoral de la Salud.

Decreto OCA 103/19. Nombrando al Pbro. Eduardo Alberto Castellanos, como Vicario Episcopal para la Educación.

Decreto OCA 104/19. Designando miembro de la Comisión de Bioética del Obispado Castrense a la Hna. Fons Vitae, SSVM.

Decreto OCA 107/19 - 108/19. Nombrando a partir del 1° de agosto del corriente año, al Pbro. Walter Daniel Portells, hasta el presente Sacerdote Auxiliar de la Armada Argentina, como Capellán Castrense de dicha Fuerza, asignándole la atención pastoral en el Área Naval Atlántica y en la Base Naval Mar del Plata.

El Obispado Castrense de la Argentina, tiene como misión la evangelización en el ámbito de su jurisdicción, mediante la específica y cualificada atención docente, sacramental y pastoral de los fieles que le han sido confiados (militares, fuerzas federales de seguridad y sus familiares, militares extranjeros presentes en Argentina, militares argentinos en el exterior, trabajadores del ámbito militar y de seguridad –Presidencia de la Nación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Seguridad, hospitales, asilos, hogares–).

OBISPADO CASTRENSE DE ARGENTINA

Dirección: Av. Comodoro Py 1925, 1104 BUENOS AIRES

Teléfonos: (011) 4311-9113 / 7431 / 9240, fax: (011) 4311-4081

Correo electrónico: obispadocastrenseargentina@gmail.com

Sitio web: www.obispadocastrenseargentina.org

